Madrid, a 10 de Septiembre de 2019

**Estimada familia usuaria del Servicio complementario de Comedor escolar:**

Queremos informarles de las normas de funcionamiento del Comedor para el presente curso escolar. Deseamos las asuman y apoyen para mejorar el servicio que se presta a las familias que, por diversas razones, fundamentalmente laborales, no pueden atender a sus hijos durante el periodo que va desde el final de la jornada de la mañana al comienzo de la jornada de la tarde.

Dicho servicio está planteado como una actividad educativa más, dentro de la oferta de educación integral que les propuso el Centro el día de su ingreso en el mismo.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

 • Para poder hacer uso del servicio de Comedor escolar es necesario inscribirse en la Administración del Centro.

 • Para utilizarlo de forma eventual: se comunicará el día anterior o a primera hora del mismo, en la Administración o en portería, abonando el importe del vale correspondiente.

 • El servicio de Comedor, además de la comida, incluye la atención por parte de personal de los alumnos y alumnas; su guardia y custodia desde las 13:00 horas hasta las 15:00.

• Las bajas en el servicio de Comedor deben ser comunicadas en la Administración del centro, como muy tarde el día 25 del mes anterior a la baja.

**CALENDARIO**

El comedor escolar comenzará su funcionamiento el primer día lectivo del Calendario Escolar y finalizará el último día lectivo del mes de junio.

**PRECIOS**

El precio del Servicio complementario de Comedor escolar para el curso 2019/2020 será de 136 €/mensuales para los alumnos fijos y 9,50 €/diarios para los vales eventuales.

**FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mensualmente, durante la primera semana del mes en curso (día 6 de cada mes aproximadamente). Para facilitar este proceso es obligatorio domiciliar el pago, por lo que se utilizará la cuenta bancaria que en su momento proporcionaron al colegio. Deben comunicar los cambios a la Administración.

El alumnado que vaya a utilizar el servicio de forma EVENTUAL, deberá adquirir el ticket en la Administración del Colegio o en portería el día anterior o a primera hora de la mañana.

**EL MENÚ**

Todos los meses el menú estará a disposición en la página web: <http://www.corpuschristi-madrid.com/comedor>. Ofreciendo  una alimentación de primerísima calidad y, por eso elaboramos las comidas de un modo casero y tradicional en las cocinas e instalaciones del propio centro. Para ello contamos con un equipo completo de profesionales, especialmente cualificados, que nos permite responder de manera directa e inmediata a las necesidades únicas de cada centro. Será único para todos los usuarios del servicio de comedor, salvo en aquellos casos que por razones excepcionales y justificadas (alergias, dietas médicas específicas, etc.).

Si algún alumno/a necesitase seguir régimen alimenticio especial, será requisito la presentación del correspondiente informe médico en el centro.

En el caso de dietas puntuales (gastroenteritis) se notificará a primera hora de la mañana (en portería o tutora) para que su elaboración sea posible.

La familia tiene la obligación de comunicar al Centro si un alumno/a es alérgico a algún alimento mediante un certificado médico.

Por último, les rogamos nos devuelvan la Ficha de inscripción, para aquellos alumnos/as que vayan a utilizar el servicio de comedor a partir del mes de octubre, entregándola a través de correo electrónico a j.jorge.m@hotmail.com (Jesús – Administración) o en mano en la portería del Centro y estamos a su disposición para aclarar cualquier aspecto.

En el mes de Mayo, por escrito se solicitará los alumnos que no vayan a usar el servicio de comedor.

Atentamente,

COLEGIO CORPUS CHRISTI

* ………………………………………………………………………………………………………………………………………………

**FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR CURSO 2019-20**

Nombre y apellidos del alumno/a……………………………………………………………………….………...........

Curso que realiza………………………………………………………………………………………………………………………

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace: www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.